RESOLUCIÓN D Nº 53 /2018

"POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 42/2017, "SEGURO DE VEHICULOS Y PERSONAS – SEGUNDO LLAMADO"- ID 323983.

Campus de la UNA, San Lorenzo, 05 de Febrero de 2018.

VISTO: Los antecedentes de la convocatoria de la Contratación Directa Nº 42/2017, con ID Nº **323983 "SEGURO DE VEHICULOS Y PERSONAS – SEGUNDO LLAMADO"**, aprobados por la Resolución I. 3064 Nº 155/2017 de fecha 06 de febrero de 2017, por la cual se aprueba el PAC Institucional 2017; el Informe del Comité de Evaluación y la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

La Ley Nº 5.554/16 que aprueba el PGN para el ejercicio fiscal 2016 y 2017 y el Decreto Nº 6.715/17.

La Ley 4.995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

La Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", el Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

Que la Unidad Operativa de Contrataciones, en base a los antecedentes fundamenta:

Que en el acto de Apertura de sobres de ofertas de fecha 11 de diciembre de 2017, no se presentaron sobres de ofertas para el llamado "SEGURO DE VEHICULOS Y PERSONAS – SEGUNDO LLAMADO" con ID - 323983, según consta en Acta de Apertura Nº 45-1/2017.

Que en el Art. 30 DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA de la Ley Nº 2051/03: *"Una licitación se declarará desierta, mediante Resolución de la máxima autoridad de la convocante, en los siguientes casos: a) Que no se hubiera presentado oferta alguna;... "*

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
R E S U E L V E:

Art.1º) DECLARAR DESIERTO el llamado a Contratación Directa Nº 42/2017, "SEGURO DE VEHICULOS Y PERSONAS – SEGUNDO LLAMADO", debido a que no se ha presentado oferta alguna.

Art.2º) AUTORIZAR a la Unidad Operativa de Contrataciones a realizar las gestiones correspondiente para la realización de un nuevo llamado.

Art.3º) COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.

Prof. Ing. Cirilo Jorge Hernaez Medina
Secretario

Prof. Ing. Pedro Agustín Ferreira E.
Decano

Teléfono y Fax: 585 581 / 4 - Casilla de Correo 765
E - mail: secretaria@ing.una.py